



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA — Trim, 8 rs.
 PROVINCIAS.— Trimestre, 10 rs
 ULTRAMAR.
 Trim. 1 y medio peso en oro.
 CONTINENTE AMERICANO
 Trimestre 2 pesos en oro.
 ESTRANGERO.— Trim, 4 francos.
 Números sueltos 1 real

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares
 á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efec-
 tivo, en libranzas ó en letras de
 fácil cobro con carta certificada.

Las cartas que exijan contes-
 tacion deberán acompañarse del
 sello ó sellos correspondientes
 para verificarla.

GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL

dedicado exclusivamente á defender y fomentar los intereses morales y materiales de esta villa y su comarca.

BOLETIN ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA PRODUCCION É INDUSTRIA CORCHERAS.

Los suscritores de fuera pueden verificar el
 pago de la suscripcion remitiendo el importe
 en sellos de franqueo.

Director.

DON HERMENEGILDO VILA.

Redaccion y administracion.—Calle Mayor
 del Centro, núm. 34.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.
 Las suscripciones á la Administracion.

A NUESTROS CÓLEGAS EN LA PRENSA

Saluda á la prensa perio-
 dista y suplica contribuya á
 salvar la produccion é in-
 dustria corcheras españolas

La Redaccion de «El Guixolense.»

LA CUESTION CORCHERA

JUZGADA POR EL
Telefano Catalan.

Nunca es tarde cuando llega;
 y si la demora es involuntaria
 y ocasionada por causas dignas
 de respeto, entónces los colegas
 corteses saben dispensar.

No hará menos el *Telefano
 Catalan.*

Conste empero antes á este
 periódico que, si prosigue EL
 GUIXOLENSE la tarea empezada
 en *El Eco Guixolense* es porque
 hoy como entónces á ello nos
 obliga nuestra calidad de *órga-
 no oficial de la Junta Directiva
 de defensa de la Produccion é
 Industria corcheras;* y nuestro
 amor á la verdad y el deseo de
 contribuir á la defensa del país
 y de sus intereses tan seriamen-
 te amenazados.

Hecha esta salvedad pasemos
 á ocuparnos de la contestacion
 que el colega gerundense ha da-
 do á la refutacion que, de nues-
 tra parte, merecieron sus artí-
 culos titulados *Cuestion Cor-
 chera.*

Empieza el semanario gerun-
 dense con un párrafo en el cual
 se lee: «.....; pero si nuestras
 creencias han salido confirma-
 das en este punto, nunca podiamos
 esperar que del contenido
 de los tres artículos de refutacion
 publicados por aquel colega, se
 desprendera con tanta claridad
 la fuerza de nuestros razona-
 mientos y la indisputable certeza
 sobre que se apoyan, razo-
 namientos que en su mayor parte
 han quedado incómules, espe-
 cialmente el principal, encami-
 nado á demostrar que la cues-

tion adolece de falta de estudio
 por parte de los cuatro elemen-
 tos que componen la titulada
 Junta Directiva.

Así es que si hoy tomamos la
 pluma para ocuparnos nueva-
 mente de esta cuestion, es solo
 para repetir nuestras conclusiones
 primitivas y aducir algunos
 datos nuevos que dejamos de
 consignar anteriormente.»

No queriendo pecar de moles-
 tos, ni siendo nuestro deseo el
 de molestar á los cajistas, de-
 jaremos que nuestro colega re-
 pita tantas veces cuantas quiera
 sus conclusiones, en la seguri-
 dad de que se irán á estrellar
 ante los argumentos que le he-
 mos opuesto; esperando que la
 opinion pública, censor inexora-
 ble é imparcial, formulará en su
 foro interno un criterio justo. Por
 lo demás, quedarse la razon *por-
 que sí,* no es convincente, pero
 sí muy cómodo.

Veamos ahora los nuevos da-
 tos que el colega quiere aducir,
 procurando entresacarlos de su
 artículo del modo que nos sea
 mas fácil y menos molesto.

Empecemos; «..... siendo dig-
 no de tenerse en cuenta que un
 presidente electo D. Ramon de
 Valls hizo constar que *faltaban
 representantes de Sta. Coloma
 de Farnés y los pueblos de la
 frontera francesa* creyéndose au-
 torizado desde luego para propo-
 ner respectivamente á D. Agus-
 tin Font, vecino de Lloret de Mar,
 y á D. José Palau Forniol de
 Darnius que fueron aceptados
 por unanimidad.....»

Muy inocente es el contenido
 de este párrafo. Al hacer constar
 el dignísimo Presidente de la
 Directiva faltaban representantes
 de Sta. Coloma y de la frontera,
 fué sin duda para que la mayoría
 de las Juntas locales, ó cuando
 menos las de diferente distrito
 municipal, tuviesen su represen-
 tacion en la Directiva; y al nom-
 brar la Junta á los Sres. Font y
 Palau Forniol propuestos por la
 Presidencia lo hizo aquella en
 virtud de las amplias facultades
 que tenia recibidas de la Comar-
 ca por conducto de las juntas
 locales.

Despues el *Telefano Catalan*
 cree sentir un argumento pode-
 roso diciendo: Es preciso no ol-
 vidar estos datos tan preciosos
 y oficiales todos, por constar en
 los números de *El Eco* desde
 Agosto para acá, pues difieren
 bastante por cierto de lo que
 pretende hacer prevalecer ac-
 tualmente el periódico en cues-
 tion.»

Dicho está: ahora lo que falta
 es probarlo: hágalo y se lo agra-
 deceremos.

Sigue el periódico Gerundense
 diciendo:

Pretende *El Eco* que no fueron
 los taponeros quienes iniciaron
 el movimiento, conforme asegu-
 mos nosotros, sino *casi todos los
 pueblos de la comarca corcho-
 taponera y todos los principales
 como son: Gerona, S. Feliu de
 Guixols, Palafrugell, Calonge,
 Palamós, la Bisbal, Llagostera,
 Cassá de la Selva, Lloret de
 Mar, STA. COLOMA DE FARNÉS,
 DARNIUS, AGULLANA, ETC.* ¿En
 que quedamos? El Sr. Presidente
 de la Junta propone en la prime-
 ra reunion, porqué así lo tiene
 por conveniente, representantes
 de estas tres últimas y otras po-
 blaciones; y ahora asegura el órga-
 no oficial que estas contribu-
 yeron espontáneamente á de-
 mandar proteccion ¿A quien hay
 que atribuir la razon pues? ¿No
 dijo tambien *El Eco* en Agosto
 último que fueron 410 taponeros
 de S. Feliu los únicos demandan-
 tes? ¿No nos cita ahora el acau-
 dalado y dignísimo propietario
 de Vidreras D. Juan Aulet, cuyo
 nombre no figura en la lista de
 personas de la Directiva por el
 mismo publicadas? ¿Es esto for-
 mal?»

Si señor fueron casi todos los
 pueblos de la comarca incluso y
 muy incluso STA. COLOMA DE
 FARNÉS, DARNIUS Y AGULLANA.
 Lo hemos dicho y probado mas
 de una vez.

La razon en todos tiempos se
 atribuirá á aquel que hable de
 los asuntos con entero conoci-
 miento de causa, y que no ocul-
 te, ya por ignorancia, ya por ma-
 licia lo que puede y debe saberse.
 Si el articulista del *Telefano Ca-*

talan no ignorase ó no quisiese
 ignorar que DARNIUS Y AGULLA-
 NA mandaron sus representantes
 y que STA. COLOMA por medio de
 oficio se adhirió anticipadamen-
 te á todos los acuerdos que se
 tomasen en la Junta general de
 delegados, tal vez no estamparia
 sobre el papel, con tanta ligere-
 za, la idea de que STA. COLOMA
 DE FARNÉS, DARNIUS, AGULLANA
 y otras poblaciones no contribu-
 yeron espontáneamente á de-
 mandar proteccion. Dicho esto
 creo que las personas sensatas
 no atribuirán la razon á quic-
 oculte ó desfigure los hechos de
 tal manera.

En Agosto último dijimos que
 fueron 410 los taponeros de San
 Feliu de Guixols que elevaron su
 voz al Municipio, suplicándole
 se sirviese formular ante los al-
 tos poderes del estado la peti-
 cion que creyese mas propia pa-
 ra salvar la Industria taponera
 del país, y con ella asegurar la
 subsistencia de tantos obreros
 cuyo único patrimonio es el tra-
 bajo. Lo dijimos y lo tenemos
 por dicho. ¿Qué quiere decir
 nuestro colega al preguntarnos-
 lo? ¿Es para quitar al asunto su
 verdadera importancia? El ser ó
 no los primeros los taponeros de
 S. Feliu nada dice en contra: po-
 dian haber sido los de otros pun-
 tos de la Comarca, como podia
 haber sido otro el Municipio ini-
 ciador de la gran reunion comar-
 cana é innegablemente del mis-
 mo modo hubieran respondido,
 como respondieron, los pueblos
 de la comarca corcho-taponera.
 El interés no era exclusivo era
 general, y por eso no ha de es-
 trañar el periódico Gerundense,
 se viese secundado el municipio
 de esta villa por todos los munici-
 pios, propietarios, espedicio-
 nistas, fabricantes y taponeros
 de la comarca. ¿Intenta nuestro
 colega al hablar así, quitar al
 asunto su prestigio por haber si-
 do los taponeros los iniciado-
 res? Errado esta el colega. Por
 amor al oficio y por deber á la
 conservacion de su jornal único
 patrimonio que poseen, los tapo-
 neros dieron la voz de alarma y
 todas las clases sociales intere-

sadas en la conservacion de nuestra produccion e industria, respondieron como era de esperar. Toda persona sensata no quitará el menor átomo de justicia á la causa que defendemos, porque hayan sido los taponeros los primeros que iniciaron el movimiento.

Creemos natural que fuesen ellos los primeros y aunque asi no fuere, ¿han perdido las Cruzadas ante la historia su importancia por haber sido el iniciador de ellas Pedro el Ermitaño? ¿Dejaron de atender la voz del Ermitaño, Godofredo de Bullon, duque de Lorena, con Balduino y Eustaquio, sus hermanos, Hugo el Magno, hermano del Rey Felipe de Francia, Roberto duque de Normandía, el español Don Bernardo, arzobispo de Toledo, Reinaldo con sus tropas alemanas e italianas, Roberto conde de Flandes, Roberto, duque de Normandía, Boemundo con Tancredo y Raimundo, conde de Tolosa, y otros muchos hasta un número superior á doscientos? Fácil le será comprender al *Teléfano Catalan* lo que queremos decir con esto. Si un desconocido fraile venido del Oriente pudo con su voz conmovier á los pueblos cristianos; ¿qué tendrá de extraño, que la voz de 410 taponeros haya sido atendida del municipio de S. Feliu y este á su tiempo en su autorizada representacion lograse la intervencion de toda la comarca en el asunto, y luego todos hayan seguido tan salvadora terea, con el brio, energía y entusiasmo que el caso requiere?

Tal vez crea atrevida la comparacion que acabamos de hacer: si los cruzados deseaban salvar los intereses de su *nacionalidad cristiana* los taponeros (y entiéndase esta palabra en su sentido lato) desean salvar la tranquilidad de su ánimo y la paz de su hogar por medio del trabajo, poniéndolo á cubierto de todas las asechanzas de la ambicion estrangera.

Dice además nuestro contrincante: «¿No nos cita ahora el acaudalado y dignísimo propietario de Vidreras D. Juan Aulet cuyo nombre no figura en la lista por el mismo publicada? ¿es esto formal?»

Lo que no es formal es la ceguera del articulista en cuestion.

Sírvase leer *El Eco Guixolense* número 57 correspondiente al día 26 de Octubre de 1879, y en su primer artículo titulado: Industria-taponera.—Junta general de delegados y verá que hablando de la formacion de la Junta Directiva decimos: recayó el nombramiento en los Sres. siguientes: Proprietarios D. Ramon de Valls, de Olcinellas; D. Juan Aulet, de Vidreras; y D. Juan Torres, de la Bisbal. ¿Le parece á nuestro colega si es formal faltar á la verdad de una manera tan evidente? Dispénsanos el colega tamaña debilidad, pero si le suplicamos no la repita si no quiere perder aquella *formal formalidad* que *formaliza* la forma de sus formales artículos corcheros.

Positivamente tiene razon el colega cuando dice: que en 1873 no se conocian los derechos Ale-

manes pero entonces se conocian muy bien las pretensiones de algunas naciones extranjeras y en particular de la Francia como lo prueba el documento en nuestro anterior artículo aludido que puede ver en el Archivo municipal de Palafrugell; y asi despues de leído quiere insistir tendremos derecho para creer que la preocupacion fatal que dice: «*estar arraigada en muchos ánimos y que domina en el seno de la Junta Directiva*» está incrustado en el ánimo de el articulista del *Teléfano Catalan*.

Entra luego el autor de la contestacion en un capítulo de demandas pidiéndonos los siguientes datos:

Una idea precisa de las estadísticas corcheras de Cataluña, del resto de España, de Portugal, de Sicilia, de Cerdeña, de Corcega y de Francia.

La precisa y fija estadística industrial taponera en todos sus detalles:

La estadística del consumo de tapones en las diferentes naciones del Globo:

La significacion y valor de los derechos de importacion establecidos por Alemania y demás: y todos los datos necesarios al objeto.

Por su propia cuenta puede nuestro contrincante tomarse la molestia de adquirir los datos que tanto desea saber y esperamos de su buena fé los espondrá sinceramente. Luego veremos si insistirá en calificar de ser «el mayor de los absurdos la proposicion ideada por la Junta Directiva.»

Y sigue nuestro colega su artículo repitiendo algunas ideas espuestas en sus anteriores, diciendo además: «y finalmente entonces sabríamos de cierto quien merece el incalificable dictado de *extrangerista* que *El Eco* propina á quien le conviene en sus tambien incalificables alusiones.»

Permítanos el colega le digamos que no debemos esperar mucho para saber quien merece el dictado de *extrangerista*. Tal nombre lo merece todo aquel que ya por un prurito de egoismo, ya por el deseo de vengar su amor propio no satisfecho, no repara en perjudicar los intereses del país favoreciendo los estrangeiros, ya de una manera pública, ya embozada.

Para los que merezcan el dictado de *extrangeristas* y simpaticen con ellos *nada valen esos derechos alemanes tan manoseados por todos y por nadie hasta ahora definidos*, pero para todo aquel que aprecie en algo la tranquilidad y el brillo de la produccion e industria del país, son muy dignos de atencion unos derechos que gravan en un 15 ó 30 por 100 ó más, nuestra materia elaborada.

Asi lo comprendia el *Teléfano Catalan* cuando decia «...si no fuera indispensable hallarla (la solucion que reclama la cuestion corchera) á la brevedad posible para salvar de una total ruina á algunas comarcas de esta provincia que cifran en el cultivo y labra del alcornoque su principal riqueza: mas ahora ofuscado el colega segun espresa, por el

fárgo de atroces calificativos que la Junta y su órgano oficial tiene tildándolos (á los derechos alemanes), dice haber de ser también algún epíteto durante al hablar de los mismos. Hoy empero, que con más atención se ha fijado el colega en el asunto y ha analizado detalladamente todas las circunstancias que le acompañan, no vacila en asegurar que han de producir poquisima impresion en la industria, bajo todos conceptos.

Despues de visto este antitético fárrago, no nos queda otro recurso que preguntar á nuestro contrincante, si sigue *ad pedem literæ* aquella antigua máxima que dice: *de sábios es el mudar de opinion.*

Prosiguiendo el articulista su tarea de aminorar la perjudicial trascendencia de los derechos alemanes, manifiesta saber por autorizado conducto el que aquellos derechos no son de proteccion á la industria taponera de aquel país, sinó derechos fiscales. ¿Son tambien fiscales, es decir derechos, para favorecer el Erario Nacional, los que nos exigen los Estados-Unidos de América.

Entérese bien el colega del estado de la fabricacion en los Estados-Unidos, pregunte en Barcelona á los representantes de Murray y Lanman, que tal son los tapones llegados de Nueva-York con el vapor Castilla, y díganos luego si son tambien fiscales los derechos impuestos sobre los tapones, por los norte-americanos. Pues bien, los derechos alemanes son tan fiscales como los impuestos por la América del Norte. Si no lo sabe sepa el colega lo que pasó en el parlamento de Berlin: desechadas por el Congreso las pretensiones de algunos fabricantes alemanes, fué preciso presentar por segunda vez una proposicion á la Cámara y coger á esta por sorpresa, estando ausentes gran parte de los Diputados, en especial los que, á petición de dos casas muy conocidas de esta Comarca, habian evitado ya la primera vez la exigencia de los fabricantes de aquel Imperio.

Causará á nuestro colega estrañeza el interés de los alemanes. Hoy estos tienen poca fabricacion, pero tienen, y está en vías de tomar un incremento extraordinario. Esto es lo que mueve á los interesados en conservar la industria taponera en el país, y que comprenden que si bien el mal no es inmediato, no está lejos, pudiendo venir un día y no remoto, en que se *alemanice* tanto nuestra industria taponera que si bien no desaparezca por completo, lleve una vida lánguida, raquítica y parasitaria.

Para dar mas valor á su anterior aserto, el articulista calcula de la siguiente manera: «Siendo mil la unidad en el comercio taponero, partiendo los treinta y tres mil tapones, se obtendrá un resultado aproximado de una peseta por millar. Demos un valor máximo de *media peseta* que es muy poco dar, á las botellas, y obtendremos para mil un total de *quinientas pesetas*. ¿Quién dejará de asegurar quinientas pe-

setas por dejar de gastar una sola? ¿No puede pues el taponero resarcirse del gasto que le ocasionen esos derechos de introduccion? Confesemos que por un milésimo de peseta de recargo á cada tapon, ni negociantes ni consumidores alemanes dejarán de comprar cuantos necesiten.»

A este cálculo nos permitiremos oponer el siguiente: Siendo una suma el resultado de varios sumandos y figurando estos por una pequeña cantidad, pero en gran número, tendremos que la suma total será de consideracion y capaz de ocasionar perjuicios inmensos.

Ejemplo: partiendo de la base espuesta por nuestro contrincante, los derechos alemanes gravan en un milésimo de peseta á cada tapon ó sea en una peseta cada millar. Demos á cada uno de estos últimos un valor igual á 3 pesetas, y vea luego nuestro colega y cuente si resulta un recargo igual aproximadamente á un 30 por 100 *ad valorem*. Atiéndase luego á que hay tapones que valen menos y otros que valen mas de 3 pesetas y tendremos un promedio de un 20 á un 40 por 100 de gravámen: pérdida que, por poco importante que sea la casa, arroja un déficit de 8 á 10,000 duros anuales y que le es indispensable apechugar si quiere competir con los fabricantes alemanes, que tienen abiertas sus fronteras para adquirir el corcho en plancha sin el menor derecho.

Tan evidente es esta verdad que, comprendida por los representantes de la Nacion procurarán hacer todo lo posible para que el Gobierno Español ponga derechos de exportacion razonables y equitativos al corcho en plancha que de España se diriga á todas las demás naciones incluso Inglaterra, cuyo Estado mira con la mayor indiferencia, por no decir que desprecia, todo el corcho que pasa sus fronteras sin estar elaborado.

Lo que acabamos de esponer no es *puro idealismo*, como tampoco lo es *el que de poco tiempo á esta parte se hayan vendido para pasar á Alemania cantidades de tapones y se hayan vendido á buen precio segun manifiesta nuestro contrincante.*

Toda la comarca corcho-taponera notó un especial movimiento en los pedidos procedentes de Alemania desde que se votaron en aquella nacion los derechos sobre el corcho, pero tan pronto como llegó el día de su realizacion, amenguaron los pedidos de una manera muy sensible como pueden justificarlo los comerciantes de la comarca, á escepcion de *aquella casa que dice poder citar el Teléfano Catalan, y que se halla en la imposibilidad de satisfacer las demandas que de Alemania diariamente se le hacen.*

Nosotros podriamos citar *casa* que se ha permitido decir, eran tantos los pedidos Alemanes que tenia recibidos que estaba aguardando ver á la *estudiantina* que debia salir de S. Feliu en busca de socorro á los obreros sin trabajo, para colocarla en su fábrica, noticia que, llegada á oídos de los operarios sin jornal, hizo

se presentasen algunos á la aludida casa y entonces esta dijo sobrárale operarios y pronto encontrarse en el caso de despachar la gran mayoría de los que tenia.

Ayúdeme V. á sentir, querido colega, y con V. San Andrés para llegar á la comprensión de tan contradictorios criterios espuestos por la casa á que aludo.

Manifestando lo ante dicho llegamos al fin de nuestra contestación, y terminamos diciendo al *Teléfano Catalán* y al articulista D. Miguel Torroella y Plaia que detestamos completamente el defecto de inexactitud, y el pésimo sistema de alusiones é indirectas que nos atribuye, como también reprobamos el contenido, modo, firma y manuscrito acompañatorio de ciertas cartas tituladas *Alcornoqueñas* y que, si fuerza en sus argumentos hubiese tenido, podían haber iniciado desconfianzas y provocar enemistades entre elementos de una producción é industria eminentemente nacional, cuya unión debe respetarse hoy más que nunca, tanto por el bien que reporta al país, como porque asegura el jornal á numerosos padres de familia.

Crónica de la Comarca.

VELADA CIENTÍFICO-LITERARIA

verificada en Palamós en la noche del 12 de Abril.

Amantes como el que más de todo acto que tienda á la civilización de los pueblos, cojemos la pluma para detallar en pocas palabras la velada que tuvo lugar en esta villa el próximo pasado lunes.

Tal vez ha haber cundido la voz de que tomaban parte nuevos disertantes, fué debido á que una no comun concurrencia invadiera el salón; pues sin pecar de exagerados, á nuestro imparcial parecer, mas de 300 personas se contaban en el mismo.

Abrió la sesión Don Francisco de A. Marull dando lectura á la biografía de la renombrada triple reusense Doña Josefa Senespeda, debida á la pluma de un distinguido escritor. Seguidamente el Sr. Don Miguel Torroella y Plaia, quien en compañía de nuestro no menos estimado amigo D. Ricardo Plaia vino desde Palafrugell, ávidos ámbos de concurrir á nuestra humilde sesión, leyó un magnífico soneto dedicado á D. Marian Alvarez de Castro y otra poesía que gustó mucho, cuyo título sentimos no recordar, siendo recibida con un general aplauso.

A los pocos momentos el Sr. J. Dalmau Cárles dió lectura á una poesía de Don José Martí Folguera titulada *La campana d'Osca*; trabajo premiado con el segundo accésit á *L'englantina d'or* en los Jocs florals de Barcelona de 1877 y á un magnífico escrito moral titulado *El mejor amigo del hombre*, original del ilustrado Señor D. Miguel Pelayo y Pozo; composición que demostraron su importancia, así como el agrado con fué

recibida, los calurosos aplausos con que fué muchas veces interrumpido el lector.

D. Francisco de A. Marull leyó un trabajo original el que dió á conocer con el nombre de *Algo sobre la educación de la mujer*; escrito de importante trascendencia, tan bien leído como interpretado y que fué premiado con un aplauso general.

Le siguió D. Salvador Bonet dando lectura á la siguiente memoria original y escrita ex-profeso: *La música y su relación con la sociedad*. Nos abstentemos de todo elogio que sobre el trabajo del Sr. Bonet pudiéramos hacer pues que hablan por nosotros las repetidas muestras de simpatía con que fué recibido.

Finalizo la velada dando el Sr. Dalmau lectura á un escrito festivo original titulado *¡Tipos!*; proporcionándonos algunos momentos de risa el chiste é intención que en sus páginas campean.

Otra vez nuestro saludo á los disertantes y en nombre de los mismos lo transmitimos á la conciencia por la atención que les dispensa.

A.

Palamós 14 Abril de 1880

Gacetilla.

Por error de caja se encabezó el artículo de D. Enrique Heriz, inserto en el número anterior, con el número 1 en vez del xvii. Lo que hacemos constar para no alterar el orden de tan interesantes artículos.

En virtud de un suelto que publica el periódico órgano oficial de la Junta directiva de defensa de la Producción é Industria corchera, en su n.º del 4 del corriente, ha empezado en Sevilla una propaganda activa contra el agua de Florida de la casa Murray y Lanman de Barcelona, encaminada á demostrar la conveniencia de no consumir mas el agua referida en el tocador de las señoras, en vista del propósito manifestado por dicha casa en proteger la industria taponera de los Estados Unidos; pidiendo taponeras de dicho país y los que recibirán en breve por el vapor «Casilla» procedente de Nueva York.

Recomendamos pues á las Señoras catalanas que tan alto tienen sentado su amor á la Industria Nacional, que siguiendo el ejemplo de las Señoras Sevillanas abandonen los productos de una casa que aun en perjuicio de sus intereses, se propone proteger una Industria Extranjera.

Han ingresado ya en caja los mozos de esta villa correspondientes al alistamiento actual.

Veinte y un soldados debían entregarse; así se hizo siendo el número 24 el que cubrió cupo.

Procedióse luego á sortear los que debían partir á Cuba y poco felices fueron los de San Feliu de Guixols pues once fueron los que tuvieron tal suerte.

Lo sentimos, puesto que cuanto mas cerca quedan de nosotros muchos compatriotas mas nos satisface.

El domingo próximo pasado el público guixolense otra vez tuvo que pasar por la dolorosa impresión de ver se embarcaba para el extranjero el corcho del Sr. Cabot, que había quedado en esta playa por no haberse podido embarcar con la primera partida, tal vez por falta de capacidad en la barca.

Llegó otra de esta clase, y hacien-

do la faena de carga la gente de su tripulación, fué embarcado el corcho, cuidando, como vimos ya en la primera partida, D. Antonio Calzada (á) Gari del arreglo de los fardos, y prestando, por segunda vez el servicio de embarque las lanchas de Don Telesforo Yzal consignatario y maestro sustituido (si bien ignoramos el motivo legal de esta sustitución) y no jubilado, como decíamos en nuestro número anterior.

Representantes de la opinión pública y defensores de los intereses del país, quedamos con el íntimo convencimiento de que no veremos repetidos los casos como el que estamos lamentando, que si bien la ley autoriza la comarca, y nosotros con ella, lamentamos.

Es de agradecer el correctivo que se ha puesto al abuso que se cometía en la calle *subida de Guixols*, pues que al vaciar algunos vecinos sus aljibes, el agua iba filtrando y el desnivel del piso la conducía á la calle de *Calasans*, quedando esta en un lamentable estado. Nuestro Municipio se ocupó del asunto, y una comisión del mismo pasó á enterarse sobre el terreno, dándose luego las órdenes oportunas para que no se repita una cosa tan perjudicial al ornato público.

Ha tomado posesión del cargo de Comandante militar de Marina del distrito de Palamós D. José María Mendoza y Salcedo, Teniente de Navio de 1.ª clase.

Las bellas cualidades que distinguen á dicho Jefe le granjearán las simpatías de todo este distrito marítimo.

Creemos que por olvido involuntario de la compañía de zarzuela, que debutó el jueves pasado por la noche en nuestro Coliseo, no se pasó á esta Redacción la butaca de costumbre; no por eso dejaremos de decir algo del éxito de la compañía, en su primera función, aunque sea solo por referencia.

La música estuvo bastante acertada. En cuanto á la compañía no podemos formar juicio exacto hasta el domingo en que creemos se volverá á representar *El Barberillo de Lavapiés*, pero no podemos pasar por alto á la Sra. Cartañá que con un graego sin igual hizo su *Paloma* con una manera envidiable; al Sr. Camino en el papel de *Lamparilla* que aunque no tenga un gran caudal de voz la compensa con su gracia y la precisión en el verso; y finalmente el Sr. Rousset en el papel de *D. Luis* estuvo acertadísimo parafraseando con gusto y sentimiento. Contribuyeron también en el éxito de la obra las demás partes del cuadro de Zarzuela.

Comunicado.

Sr. Director de EL GUIXOLENSE.

Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva transcribir en las columnas de su periódico al comunicado que en fecha de hoy transmito al *Eco Guixolense*.

Favor por el que le quedará agradido este S. S. Q. S. M. B.

Juan Fortó.

Sr. Director de *El Eco Guixolense*.

Muy Sr. mio: en el núm. 80 de ese Semanario aparece un suelto que copiado literamente dice:

«Esta semana se ha embarcado para el extranjero el corcho que hace tiempo se hallaba en los almacenes del Sr. Fortó

El dueño del citado corcho vino de Caldas de Malavella con algunos hombres para trasladarlo y embarcarlo desde los Almacenes á bordo del buque».

Como de este suelto resulta ha sido V. mal informado he de merecer de V. Sr. Director, rectifique el antedicho suelto haciendo constar que el corcho de Caldas de Malavella entrado en mis Almacenes, estando yo ausente, lo puse á disposición de su dueño para que hiciese de el lo que quisiere.

Dos días estubo en la playa el indicado corcho y despues pasó lo que el público Guixolense ya sabe.

Conste que el que suscribe, tanto para salvar los intereses del país, como los de las Empresas de vapores que representa, no tuvo la menor participación en el embarque de dicho corcho.

Espero pues Sr. Director se sirva transcribir en sus columnas este escrito y ademas de lo que se entere bien y esponga claramente, si le place, lo sucedido referente al aludido corcho para que por su conducto, al parecer desinteresado, pueda el público saber la verdad de lo sucedido.

De V. afectísimo S. S. Q. B. L. M.

Juan Fortó

S. Feliu de Guixols 13 Abril 1880.

Seccion oficial.

D. BENITO MONTANER Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Domingo 25 de este mes tendrá lugar en pública subasta en la plaza frente la Casa Consistorial el arriendo de los derechos de consumos del arroz, trigo y sus harinas para el próximo año económico por haber desechado el encabezamiento los tratantes en dichos artículos, advirtiendo que no ofreciendo postura se celebrará la 2.ª y última subasta el Domingo siguiente 2 Mayo con un aumento de cinco por ciento y despues pujas á la llana. Si en la primera no se cubre el tipo, en la segunda se admitirán proposiciones por las 2/3 partes del mismo y sobre ella las pujas, celebrándose despues tercera subasta el Domingo 9 Mayo con la mejora del cinco por ciento teniendo luego lugar las pujas á la llana.

Por iguales circunstancias se procederá al arriendo de los derechos de consumos del aceite, petróleo y jabón, debiendo advertir que si no se ofrece postura en la primera subasta no tendrá lugar la segunda con rebajas en virtud de la facultad concedida á los Ayuntamientos en circular de 6 Marzo último y acuerdo de la Junta de asociados.

Las subastas principiarán á las once de la mañana y su duración será la de media hora cada una. Los respectivos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Lo que se anuncia para general conocimiento.

S. Feliu de Guixols 13 Abril de 1880.

Benito Montaner.

D. BENITO MONTANER Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo continuarse las obras para habitar el segundo piso del edificio destinado á escuelas públicas calle del Mar número 22, el Domingo 25 de este mes á las once de la mañana tendrá lugar la subasta en pliego cerrado, adjudicándose á favor del mas beneficioso postor en cada uno de los ramos de carpintería, cerrajería y albañilería, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

S. Feliu de Guixols 15 Abril de 1880

Benito Montaner.

Imprenta de «El Guixolense», á cargo de Paciño Torres.—Gerona

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigiéndose con carta certificada á Mexico, 43, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



120 habitaciones Procto, de 2 francos arriba

Servicio á la carta.

Mesa redonda

El más cerca del Correo, del Telégrafo de la Opera y de la Bolsa.

Propietario: Benito PARERA.



Fabricado por los Sres J. Bardou hijos, (de Perpiñan)

El que no tiene rival en el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, á cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Felin de Guixols: D José Irla. 33

EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN,

en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. SALVADOR GENIS.

MAESTRO SUPERIOR

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: *Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo, Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales, etc etc etc.*

La 2ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende *Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traducción sobre las mismas, así como sobre Dificultades ortográficas castellanas, verbos irregulares, nombres frases adverbiales y modismos.* Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELIANO que contiene más de 5000 voces y una colección de *Refranes catalanes* con su correspondiente castellano.

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols. 7

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL

Dr. Andreu de Barcelona.

Sírvanse los Sres. médicos y farmacéuticos y el público en general, leer este importante

AVISO

HABIENDO RESULTADO algunas sospechas entre los compradores con motivo del aspecto algo distinto que de momento presentan ahora mis cajas de pasta pectoral, despues de 14 años de estar universalmente generalizadas y no haber sufrido nunca la menor variación, participo al público:

Que con el fin de evitar en todo lo posible que se reproduzca la infame falsificación de estas cajas de pastillas que se descubrió en Madrid, cuyos autores están sujetos á la acción criminal en el juzgado de Buenavista, y evitar al mismo tiempo que se confundan con un número de imitaciones que han aparecido en varios puntos de España, he mejorado y complicado el conjunto de esta especialidad con las modificaciones siguientes:

- 1.ª Las pastillas, aunque de idéntica composición, tienen mejor consistencia, no se humedecen y cada una de ellas lleva grabadas las letras S. A. G. que forman mis iniciales.
- 2.ª El rótulo de la parte superior de la caja tiene igual inscripción y dibujo que las anteriores, pero está litografiado en dos tintas y letras perdidas en el fondo.
- 3.ª La etiqueta de los usos en el interior de la caja está ahora impresa en tres colores, azul, verde y encarnado, y escrita con los idiomas español, francés é inglés.
- 4.ª En la parte inferior de la caja está hábilmente grabada mi firma y rúbrica sobre la cartolina.

5.ª Cada caja lleva un elegante envoltorio de papel satinado con listas verdes, y tiene impreso el título del medicamento y el precio de la caja en tinta negra y mi firma y rúbrica en tinta encarnada. En el pliegue que deja dicho envoltorio va ahora colocado el prospecto que antes iba en el interior de la caja.

Estas modificaciones son principalmente importantes para los enfermos, porque alejan la posibilidad de que sean nuevamente engañados por otra tentativa de falsificación, puesto que sería ahora mucho más difícil, casi imposible, y extraordinariamente costoso al que lo intentara.

A pesar de todo, el precio de las cajas no ha variado, y se encontrarán también depósitos en las principales farmacias de España y América, así como en Italia, Francia y Portugal. Así, pues, suplico á la clase médica y á los enfermos que tengan presente este aviso, y rechacen como ilegítimas todas las cajas que no lleven las espesadas señas.

Dr. Andreu.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado en el estado de putrefacción. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs; purificado 12; ferruginoso 14; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR — La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputación de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fuerte concentración, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tosse de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio. — Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR — Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuación, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR — Específico para la curación de los herpes. Su efecto es más eficaz que las agnas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curación de los herpes, que en pocos días pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, la ríngas, de la vejiga y de la uretra; y también para destruir los malos efectos del mercurio. Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO — Es el tipo de la medicación tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestións difíciles, por reza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo. — Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR — Alimento dos veces más que la Bevalenta, sin causar irritación. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo digieren perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguen robustez en pocos días. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en la perturbación gástrica de los niños en las épocas de dentición y de telete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte. — Gaja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR — Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la acción del fuego levanta fístulas á las dos horas de aplicad; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo. — Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR — De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Goire. — Frasco 10 reales.

FUMADORES.

PAPEL JARAMAGO.

Este papel es el más higiénico y pectoral que se conoce hoy día. Después de muchos desvelos y grandes sacrificios presentamos al público el papel JARAMAGO, que reuniendo las propiedades de finura, color, consistencia y agradable al paladar está formado por el jugo de la planta JARAMAGO que pertenece al género *Azorella* y crece en varias *Provincias de España*.

Eminentes médicos lo han reconocido y certificado, que a ventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles espectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos seca, la ronquera con extinción de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroración.

DEPÓSITO EN ESTA VILLA: CASA MAPA. 13

RELOJERÍA

DE

EXACTITUD

CONFIANZA.

JUAN FERRER Y GIRBAU.

PROGRESO

BARATURA

Palafrugell.

Surtido completo de relojes de todas clases de «nickel, plata, plaqué y oro». La casa puede ofrecer á todos los que le honren con su confianza, á mas de los artículos de relojería corriente, toda suerte de reloj complicado ó de precisión como son: «cronómetros; cronógrafos para observaciones de precisión dando el quinto de segundo exacto; «segundos independientes; repeticiones de minutos y de cuartos; calendarios perpetuos con fases de Luna; «calendarios simples», es decir, no haciendo por sí mismos, las diferencias de los días del mes. Puedo asegurar que los precios establecidos en mi casa, pueden luchar ventajosamente con los que rigen en establecimientos análogos de una capital.

Especialidad en relojes de mármol negro, para salón, dormitorio, despacho, comedor, con juego completo de candelabros, jarros ó copas. Relojes de cuadro, d. c. ia, etc. etc.

«Relojes de torre» para iglesias, hospitales, alcaldías; fabricación especial de París, estos últimos relojes se pueden garantizar por su solidez y marcha precisa; si el comprador lo desea, puede adoptarse á cada uno de ellos servicios especiales como son: tocar ellos mismos la entrada y salida de los trabajadores en el taller, ú otro servicio cualquiera.

Se construyen también «relojes eléctricos», para indicar la hora exacta é igual en diferentes puntos de la población.

«Composturas de todas clases» pudiendo asegurar que todo se trabaja en la casa; ejecutándose con suma exactitud y según la importancia del reloj, y sea cual fuese el arreglo que se haya de verificar; haciendo nuevas las piezas que estén fuera de servicio, pudiendo garantizar las composturas lo mismo que los relojes.

Aparatos Eléctricos.

Telegrafía eléctrica aplicada al uso doméstico y servicio interior de casas particulares, oficinas, fábricas, etc.

Se colocan timbres con indicador ó sin él. Comunicaciones telefónicas completas para transmitir ó tener de una parte á otra, aplicándose á pequeñas ó á grandes distancias. Aparatos avisadores de incendios, que colocados en una fábrica ó almacén, hacen tocar un timbre eléctrico, colocado á cualquier distancia, cuando se produce un notable aumento de temperatura, indicando de esta suerte el principio de un incendio, y permitiendo combatir en su origen el voraz elemento.

Varios otros aparatos aplicados á la industria, y á los usos comunes de la vida, que son pocos conocidos del público en general.

Puedo salir completamente garante de la buena construcción é instalación de estos aparatos funcionando con toda regularidad; siendo sus precios y gastos de colocación sumamente moderados.